



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 000477

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH", ID N° 454.711, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 10 ABR 2025

VISTO: Las Resoluciones Nros. 1676 del 16/09/24, 1436 del 14/08/24, 1447 del 14/08/24 y 2385 del 20/11/24; las Resoluciones DNCP N° 241/25 del 27/01/25 y DNCP N° 735/25 del 14/03/25; el Memorando MDPPP 077-2025 del 08/04/25; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 087/2025 del 08/04/25 y Constancia de plurianualidad; el Memorando CPEO N° 02/2025 del 10/04/25 e Informe de Evaluación N° 01/2025 del 09/04/25; el Memorandum UOC N° 109/2025 del 10/04/25; la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 1676 del 16 de setiembre de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 454.711...*".

Que, por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *CONFORMAR el Nuevo Comité de Evaluación de Ofertas Permanente, para todos los procedimientos de contratación convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), inclusive sus Unidades Ejecutoras de Programas, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264 del 1 de agosto de 2024...*". Ampliada y Modificada por Resolución N° 1447 del 14 de agosto de 2024.

Que, por Resolución N° 2385 del 20 de noviembre de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *ADJUDICAR a la empresa GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., con RUC N° 80024209-2, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 454.711, convocada por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por un monto total de Guaraníes dos mil setenta y siete millones trescientos doce mil quinientos (Gs. 2.077.312.500) IVA incluido...*".

Que, por Resoluciones DNCP N° 241/25 del 27 de enero de 2025 y DNCP N° 735/25 del 14 de marzo de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dispuso la reevaluación de procesos de la etapa de evaluación de ofertas correspondiente al presente llamado, en virtud a la protestas planteadas.

Que, por Memorando MDPPP 077-2025 del 8 de abril de 2025, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 087/2025 del 8 de abril de 2025, por el monto de Guaraníes ochocientos siete millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (Gs. 807.843.750) y la constancia de plurianualidad.

Que, por Memorando CPEO N° 02/2025 del 10 de abril de 2025, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 01/2025 del 9 de abril de 2025, en virtud a la reevaluación dispuesta por la DNCP, el cual expresa en su parte conclusiva: "...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y salvo mejor parecer, recomienda: *ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "Servicio de Limpieza Integral para las Oficinas del MUVH" - ID N° 454.711, a la empresa GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., con RUC N° 80024209-2, por un monto total de Gs. 1.846.500.000 (GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido...*".

Que, por Memorandum UOC N° 109/2025 del 10 de abril de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 454.711, para la emisión del acto administrativo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Ing. Juan Carlos Baraja Fernández
Ministro
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 000477

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH", ID N° 454.711, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 10 ABR 2025

-2-

Asimismo, solicita la designación del Sr. Alfredo Ramón Caballero Ojeda, como Administrador del Contrato a ser suscripto, en el marco del referido Llamado.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 59° dispone: *"...Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contrato..."*.

Que, el Art. 102 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, de la Ley N° 7021/2022, expresa: *"...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato..."*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** a la empresa GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., con RUC N° 80024209-2, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH"- ID N° 454.711, convocada por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por un monto total de Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y seis millones quinientos mil (Gs. 1.846.500.000) IVA incluido.
- Art. 2°) IMPUTAR** las erogaciones emergentes de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución hasta la suma de Guaraníes ochocientos siete millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (Gs. 807.843.750) en el Objeto del Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al CDP N° 087/2025 del 8 de abril de 2025, PAC N° 07292113, quedando la diferencia sujeta a la aprobación del presupuesto de los siguientes Ejercicios Fiscales.
- Art. 3°) DESIGNAR** al Sr. Alfredo Ramón Caballero Ojeda, con C.I. N° 4.614.290, como Administrador del Contrato, en el marco del Llamado de referencia, en virtud a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.
- Art. 4°) ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Art. 5°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aé. Oscar José Villagrú Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARRUJA FERNÁNDEZ
Ministro